

Señores

Accionistas de la Compañía
Casalimpia Ecuador S. A.
Presente.-

Cumpliendo con lo dispuesto por la Junta General, además de las disposiciones legales y de los estatutos pertinentes de esta empresa, y de acuerdo a la Ley de Compañías, Art. 321 en vigencia, he procedido en calidad de comisario a la revisión y análisis del balance tanto general, como el estado de resultados, y demás anexos necesarios que tienen que ver con el año económico 2013.

El antes referido balance: general y el de pérdidas y ganancias se hallan plenamente sustentados por los valores que reposan en los libros principales, así como también en sus respectivos auxiliares de su sistema actualizado de computación, por lo cual estos aseveran la real situación económica y financiera del anterior año ya mencionado. Sus movimientos y transacciones están de acuerdo con lo que dicta la Ley de Compañías, a la vez se están cumpliendo adecuadamente con las disposiciones en vigencia y amparándose a las normas, procedimientos y Normas Internacionales de Información Financiera.

Del reconocimiento efectuado me permito puntualizar lo siguiente:

- a. Los señores miembros administradores de la empresa, han receptado y han puesto en práctica las resoluciones y recomendaciones dictadas por la Junta General de Accionistas, habiendo además dado cumplimiento con las normas de orden legal, de sus estatutos y reglamentos que se encuentran en plena vigencia.
- b. Los derechos tributarios fiscales se han cumplido en su totalidad. En lo que se refiere al Art. 56 de la Ley 006 de Control Tributario de acuerdo al registro de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos, se ha cumplido a cabalidad dentro de los plazos establecidos para estos efectos. Agregando además de mi parte que he recibido toda la colaboración suficiente, tanto del personal ejecutivo y administrativo, para poder llevar a cabo mis funciones en forma normal y correcta.
- c. La documentación, registros de los señores accionistas, el archivo del acta de Junta General, correspondencia en general, comprobantes y documentos afines a la compañía, y todos los demás justificativos que sirven de sustento para los asientos contables se hallan todos conforme a lo que dispone la actual Legislación.

Me es indispensable agregar además:

1. El balance mensual de comprobación por el año **2013**, ha sido presentado y revisado a su debido tiempo.
2. Todos los documentos, registros y libros de la empresa, por el año **2013** han sido examinados en su debida oportunidad.
3. No se ha presentado circunstancia alguna para que se justifique la presentación de garantías por parte de los administradores de esta empresa.
4. No se encuentra ninguna razón para que se aplique la norma 6ta.del Art.321.
5. Por lo expuesto no hay razón o disposición legal para pretender mencionar alguna anomalía de los señores administradores de la empresa, o también por parte de los señores miembros de la Junta General de Accionistas.
6. El balance de situación, y el Estado Financiero por el año 2013 ha sido analizado ajustándose a los parámetros utilizados para estos casos.
7. Ninguna razón o circunstancia se ha presentado para solicitar que se convoque a la Junta General de Accionistas.
8. De mi parte manifiesto que no hay motivo alguno para proponer el cambio de los señores Administradores de la compañía.

Atentamente



COMISARIO

Quito, 17 de Enero de 2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANIA No. 171403600-9
APELLIDOS Y NOMBRES
RITA MARIANELA PAREDES SANCHEZ
LUGAR DE NACIMIENTO
OLONIA
LATAKUNTA
SABANA DE GUAYACÁN CALLE
FECHA DE EMISIÓN 1978-08-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



SUPERIOR CONT. PÚBLICO-AUDITOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PAREDES NELSON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SANCHEZ MARTHA ROSARIO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
OLONIA
2013-06-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-14

[Signature]

[Signature]

V3224V2148



CRE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO DE REGISTRO Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

020-0005 NÚMERO
1714036009 CÉDULA

PAREDES SANCHEZ RITA MARIANELA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
SOLANDA JOSÉ PERALTA
PARROQUIA ZONA

[Signature]

PREIDENTA (E) DE LA JUNTA